



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI N° 06 /2019

17/09/2019

“POR LA CUAL SE RESUELVEN LAS TACHAS E IMPUGNACIONES PLANTEADAS Y SE APRUEBAN CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA PUGNAR POR LOS DISTINTOS CARGOS ELECTIVOS DE LOS ESTAMENTOS DOCENTE Y GRADUADO NO DOCENTE EN LOS COMICIOS ESTABLECIDOS PARA DICHO EFECTO EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO ELECTORAL VIGENTE, Y SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN LOS TABLEROS OFICIALES Y EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN”.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 0021-00-2019, de fecha 30 de enero de 2019 “*POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN*”, que establece y dispone, en su Art. 48 “*El TEI elaborará el Calendario Electoral, el cual contemplará las actividades correspondientes en los plazos siguientes: R) Publicación de la Resolución de Aprobación de las Candidaturas; emitida la Resolución de Aprobación de Candidaturas; la misma será publicada en los tableros oficiales y en la página web de la Facultad*”.-----

La Resolución TEI N° 02/2019, de fecha 03 de mayo de 2019, “*POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS*” que dispone, en el Artículo 1, Inciso R) de su parte resolutive, que “*Emitida la Resolución de Aprobación de Candidaturas, la misma será publicada en los tableros oficiales y en la página web de la Facultad*”.-----

La Nota de fecha 20 de Agosto de 2019, con ME N° 6776/2019, presentada por la Prof. Dra. Idalina Stanley, a través de la cual la misma se dirige al TEI y solicita una aclaración referente a si posee o no impedimento y motivo de anulación para su candidatura como miembro del Consejo Directivo de la Institución en el mes de Octubre de 2019. -----

El Dictamen D.L.R. N° 136/2019 de fecha 22 de agosto de 2019, con ME N° 6844/2019, emanado de la Dirección de Leyes y Reglamentos de la Institución, en atención a la solicitud cursada por el TEI a través del Memorando TEI N° 07/2019, por medio de la cual se remitiera la consulta planteada, con el fin de contar con los argumentos jurídicos necesarios para expedirse en relación a dicha consulta. -----

La Nota de fecha 30 de Agosto de 2019, con ME N° 7114/2019, emanada de la Prof. Dra. Sonia Arza Fernández, a través de la cual la misma manifiesta que no participará en ninguna lista para elección de consejeros de la FCM UNA y solicita que no se difunda información equivocada alguna incluyendo su nombre en listas, ya que no forma parte de ningún movimiento electoral. -----

La Nota de fecha 02 de Septiembre de 2019, con ME N° 7266/2019, elevada por la Dra. Rosa Sánchez, a través de la cual la misma solicita la impugnación de la Candidatura de la Prof. Dra. Idalina Stanley, con CI N° 817.235, debido a su condición de miembro del Tribunal Electoral Independiente. -----

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.



VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI N° 06 /2019

../..(2)

17/09/2019

La Nota de fecha 06 de Septiembre de 2019, con ME N° 7267/2019, elevada por el Prof. Dr. Walter Delgado, Apoderado del Movimiento Compromiso Institucional, por medio de la cual el mismo presenta impugnación a la candidatura de la Prof. Dra. Idalina Stanley, en base a lo dispuesto en el Dictamen Legal D.L.R. N° 136/2019 individualizado con anterioridad.-----

La Nota de fecha 10 de septiembre de 2019, con ME N° 7312/2019, presentada por el Dr. Alejandro Duarte Viveros, con C.I N° 3.807.144, a través de la cual el mismo presenta Recusación contra la Est. Univ. Verónica Na Young Cho Díaz, como miembro suplente del Tribunal Electoral Independiente, en atención a la candidatura presentada por su madre, la Dra. Gloria Díaz de Cho, para acceder al cargo de representante Titular del Estamento de Graduados No Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción, y al mismo tiempo, presenta impugnación contra esta candidatura, en base y consideración a los mismos argumentos por los que solicitara la recusación mencionada con anterioridad.-----

El traslado corrido por parte del Tribunal Electoral Independiente, en virtud a lo dispuesto en el inciso N) del calendario electoral vigente, que establece "*Comunicación de las Tachas y las Impugnaciones de Candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo*" a los efectos de que los candidatos impugnados presenten sus respectivos descargos.-----

La Nota de fecha 16 de septiembre de 2019, con ME N° 7463/2019, presentada por la Est. Univ. Verónica Na Young Cho Díaz, Miembro Suplente en representación del Estamento Estudiantil ante el Tribunal Electoral Independiente, a través de la cual la misma presenta su inhibición en las futuras actividades que conciernen a los comicios del 11 de octubre de 2019, argumentando para dicho fin el conflicto ético que surge debido a la candidatura de su madre, la Dra. Gloria Díaz de Cho, como miembro titular ante la Asamblea Universitaria por el estamento de Graduados No Docentes.-----

La Nota de fecha 16 de septiembre de 2019, con ME N° 7469/2019, presentada por los Dres. Amalia Ríos, Javier Jiménez y Rosalina Ayala, Apoderados del movimiento que nuclea la candidatura de la Dra. Gloria Díaz de Cho, a través de la cual los mismos contestan la impugnación formulada contra la misma, manifestando que los argumentos esgrimidos para tal efecto carecen de asidero legal y que la misma no cumple o cae en ninguna causal de inhabilidad.-----

La Nota presentada por la Prof. Dra. Idalina de Jesús Stanley, bajo patrocinio profesional de abogado, con ME N° 7480/2019, a través de la cual la misma contesta la impugnación formulada en contra de su candidatura por el Prof. Dr. Walter Delgado, manifestando que desconoce e impugna el contenido del Dictamen D.L.R. N° 136/2019, y además, que fue electa como miembro del TEI bajo el régimen del Reglamento de Elecciones anterior, no rigiendo para la misma lo dispuesto en el Art. 17 de la Resolución CSU N° 0021-00-2019 en virtud a principios legales y constitucionales que hablan de la que las leyes tienen efecto a futuro.-----



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI Nº 06 /2019

../.(3)

17/09/2019

El debate suscitado en el seno del Tribunal Electoral Independiente en atención tanto a las impugnaciones presentadas como a las contestaciones efectuadas a las mismas, que han arrojado las siguientes conclusiones; -----

En primer lugar, en lo que respecta a la nota de fecha 20 de Agosto de 2019, con ME N° 6776/2019, presentada por la Prof. Dra. Idalina Stanley, a través de la cual la misma se dirige al TEI y solicita una aclaración referente a si posee o no impedimento y motivo de anulación para su candidatura como miembro del Consejo Directivo de la Institución en el mes de Octubre de 2019, es preciso manifestar que el Tribunal Electoral Independiente carece de una Asesoría Jurídica propia para evacuar consultas de índole legal o interpretativo de las normas como es el caso en cuestión, y a raíz de ello, ha remitido tanto la consulta como sus respectivos antecedentes a la Dirección de Leyes y Reglamentos de la Institución, solicitándole un Dictamen Legal al respecto. Una vez recibido el mismo, se ha procedido a remitir copia del mismo a la peticionante, a los efectos pertinentes. Ahora bien, al tratarse de una cuestión netamente electoral, y que afecta de manera directa a una candidata en pugna por un cargo electivo en los comicios próximos fijados para el 11 de octubre, resulta imposible desconocer el contenido de dicho Dictamen, que refiere, de manera contundente e indubitable, la imposibilidad de la Prof. Dra. Idalina Stanley de ser Candidata en las próximas elecciones, a raíz de la condición que presentaba la misma de Miembro del Tribunal Electoral Independiente al momento de la calendarización de los comicios, habiendo presentado renuncia tres días después de que se produzca este acto administrativo, en discordancia con lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Elecciones vigente, que establece y dispone de manera taxativa: *“Los Ciudadanos Universitarios que conforman el TEI al momento de la calendarización de los Comicios no podrán ser candidatos en los cargos electivos para los cuales fueron convocados dichos comicios, aunque estos presenten renuncia al cargo”*. -----

El simple contraste entre la fecha de la Resolución que aprueba la calendarización de los comicios pautados para el año en curso, de fecha 03 de mayo de 2019, y la renuncia presentada por la Prof. Dra. Idalina Stanley a su cargo de Miembro del Tribunal Electoral Independiente, de fecha 06 de mayo de 2019, obligan a éste órgano a actuar de oficio, excluyendo dicha candidatura de las aprobadas para pugnar por cargos electivos en los comicios del 11 de octubre de 2019. Esto se hace en cumplimiento estricto de la normativa electoral vigente, que, contrariamente a lo argumentado por la Prof. Dra. Stanley en su escrito de descargo, si rige y es aplicable a la misma, en atención a que esta norma ha entrado en vigencia en el mes de enero del año en curso, cinco meses antes de la calendarización de los comicios y además, es el reglamento por el cual se rigen las elecciones previstas para este año. Prueba de ello, es la existencia de otros integrantes del Tribunal Electoral Independiente que de manera similar, han presentado renuncia a dichos cargos para pugnar por cargos electivos en estas elecciones, en tiempo y forma, sin que sus candidaturas sufran impugnaciones o impedimento legal alguno derivado de la presentación extemporánea de su dimisión al cargo. -----

La Prof. Dra. Idalina Stanley, en el entendimiento de este impedimento, ha formulado la consulta que se refiriera con anterioridad, consultando al TEI sobre si la misma puede o no ser candidata, y este, respaldado en un Dictamen Legal solicitado en atención a esta consulta, ha

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI N° 06 /2019

../.(4)

17/09/2019

otorgado respuesta a la misma. No se puede desconocer esta situación, y el TEI, independientemente de las impugnaciones que esta candidatura pudiese sufrir, se encuentra obligado a actuar de oficio, en salvaguarda de la observancia plena de las normas electorales aplicables en el presente proceso. -----

En lo referente a la petición planteada por la Prof. Dra. Sonia Arza, y contrastando la presentación de candidatura efectuada en la etapa prevista para dicho efecto por el Calendario Electoral, en la que efectivamente se encuentra incluido su nombre y su firma como integrante de un movimiento electoral, es parecer del Tribunal Electoral Independiente que la voluntad consagrada en la nota de fecha 30 de agosto de 2019 de no participar en lista o movimiento electoral alguno presentada por la Prof. Dra. Arza debe ser tenida como la manifestación vigente de su voluntad, por lo que no corresponde otra cosa que excluirla del listado de candidaturas habilitadas para pugnar por cargos electivos en los comicios programados para el próximo 11 de octubre de 2019. -----

En lo que respecta a la Nota de fecha 02 de septiembre de 2019, con ME N° 7266, presentada por la Dra. Rosa Sánchez, impugnando la candidatura de la misma, El TEI ha resuelto rechazar la misma, en atención a lo dispuesto en el Capítulo III "De las Tachas e Impugnaciones", Art. 56 del Reglamento de Elecciones vigente, que contempla de manera literal y taxativa "Las tachas y las impugnaciones de candidaturas deberán presentarse en el plazo de dos días hábiles posteriores al cierre del periodo de publicación. Dentro de este lapso, cualquier ciudadano universitario inscripto en el padrón puede solicitar la impugnación de un candidato de su estamento.", que impiden que la peticionante, al pertenecer a un estamento distinto al de la impugnada, pueda hacer valer una tacha o impugnación en contra de la misma. -----

En lo que refiere a la Nota de fecha 06 de septiembre de 2019, con ME N° 7267/2019, presentada por el Prof. Dr. Walter Delgado, impugnando a la misma candidata, la Prof. Dra. Idalina Stanley, la misma ha sido corrida en traslado a la impugnada y esta la ha contestado, en observancia a la normativa vigente y aplicable, valorándose, por parte de este Tribunal Electoral Independiente, las argumentaciones vertidas por ambas partes en la Resolución final al respecto. -----

Una vez sometido a estudio el escrito de recusación e impugnación presentado por el Dr. Alejandro Duarte Viveros, contra la Est. Univ. Verónica Na Young Cho Díaz y la Dra. Gloria Díaz de Cho respectivamente, este Tribunal Electoral ha corrido traslado de los argumentos vertidos por el mismo para su respectivo descargo. -----

En lo que respecta a la Est. Univ. Verónica Na Young Cho Díaz, la misma se ha inhibido de entender en los comicios calendarizados para el próximo 11 de octubre de 2019, argumentando para ello el conflicto ético suscitado debido a la candidatura de su madre, la Dra. Gloria Díaz de Cho. Ante este hecho, el Tribunal Electoral Independiente resuelve aceptar dicha inhibición. En lo que respecta a la Candidatura de la Dra. Gloria Díaz de Cho, impugnada a través del mismo documento, habiendo presentado la Est. Univ. Verónica Cho su inhibición, y dejando de existir la principal causal argumentada como motivo de la impugnación, no existiendo información privilegiada a la que la misma ha accedido por este medio ni tampoco información secreta, teniendo en consideración que todos los

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.



VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI N° 06 /2019

../..(5)

17/09/2019

actos del TEI son de carácter público y se encuentran publicados en la Página Web de la Facultad y que además, la Est. Univ. Verónica Cho ha participado solamente en una (01) reunión como titular, no corresponde impugnar su candidatura, al no presentar la misma causal alguna de inhabilidad. -----

Los Incisos “Q” y “R” del Artículo 1 de la Resolución TEI N° 02/2019, que disponen la calendarización de la Resolución de Tachas e Impugnaciones de los candidatos y la publicación de la Resolución de Aprobación de Candidaturas entre los días 17 y 20 de septiembre de 2019. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR las Candidaturas presentadas para pugnar por los cargos electivos correspondientes a los Estamentos Docente y Graduado No Docente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según el siguiente detalle: -----

ESTAMENTO DOCENTE:

A) ASAMBLEA UNIVERSITARIA

MIEMBRO TITULAR					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7073/19	768.413	PORZIO SERRA, MIGUEL RAMON	0981141560	porzios@yahoo.com	174
7075/19	1.052.883	SAN MARTIN ACOSTA, VICTOR RODOLFO	0991706194	sanmartinvr@yahoo.es	162
MIEMBRO SUPLENTE					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7073/19	157.903	CASTRO AREVALOS, WILBERTO JUVENICIO	0981473015	juvenecastro@gmail.com	50
7075/19	547.056	JIMENEZ DE SAMUDIO, ANGELICA	0981407317	angelicasamudio07@gmail.com	101



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI N° 06 /2019

..//..(6)

17/09/2019

B) CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

MIEMBRO TITULAR					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7073/19	160.518	BATAGLIA DOLDAN, VICENTE MARIO	0981419171	vicenbatagliadoldan@hotmail.com	28
7075/19	522.430	JIMENEZ ROLON, HASSEL JIMMY	0971201729	hasseljimenez@gmail.com	102
MIEMBRO SUPLENTE					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7073/19	416.462	STEVENS SACHERO, CARLOS ALBERTO	0991720900	stevensc8@gmail.com	168
7075/19	482.891	CORBETA BIZOZZERO, ROBERTO	0981539866	corbetaroberto@hotmail.com	56

C) CONSEJO DIRECTIVO

MIEMBRO TITULAR					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7073/19	381.208	ARCE RAMIREZ, ANDRES CLAUDELINO	0981419679	drandresarce@gmail.com	17
7073/19	767.413	ARELLANO CABRAL, HUGO CESAR	0981116486	hugoarellanodr@yahoo.es	18
7073/19	729.786	APURIL CESPEDES, NELSON ROLANDO	0981417818	nelsonapuril@yahoo.es	13
7073/19	1.092.349	DI MARTINO ORTIZ, BEATRIZ MARIA	0981488920	beatrizdimartino@gmail.com	64
7073/19	426.312	MARTINEZ ESPINOLA, JORGE ERNESTO	0992722724	jorgeernestomartinez@hotmail.com	115
7073/19	728.834	BATAGLIA ARAUJO, RAMON ORTOLAN	0971155000	batagliaramon@hotmail.com	27
7075/19	865.952	FARINA DEL RIO, MIGUEL ANGEL	0991702668	farinar2003@hotmail.com	70
7075/19	1.863.301	ALDANA UBILLUS, CELSO AUGUSTO	0981443744	celsoaldana@gmail.com	10
7075/19	1.444.727	CHAPARRO CUBILLA, ALFREDO BENITO J.	0981247006	alfredo_chaparro@yahoo.com	52
7075/19	399.706	ADORNO CABAÑAS, SALUSTIANO CARLOS	0976919191	dr.carlosadorno@gmail.com	4
7075/19	2.266.899	PEREZ GIRALA, ENRIQUE DANIEL	0981931396	dr_perezgirala@hotmail.com	145
7075/19	402.799	ZACARÍAS MICHELAGNOLI, MIGUEL DANTE	0981415128	miguezaca@hotmail.com	177
MIEMBRO SUPLENTE					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7073/19	453.150	GONZALEZ DE DIAZ PEÑA, MARTA BEATRIZ	0981405624	dramartagonzalez@gmail.com	90
7073/19	616.324	CANO RICCIARDI, LUIS ERNANDO	0981416245	lfcano@rieder.net.py	44
7073/19	371.480	AYALA FERRARI, CARLOS JUAN	0981978839	cayalafe@hotmail.com	24
7073/19	909.834	CABALLERO PEREIRA, ANGEL SIMON	0971398818	drcaballero@yahoo.com.ar	34

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI N° 06 /2019

../..(7)

17/09/2019

7075/19	1.446.495	KIKUCHI HISAOKA, AKIRA	981472493	akirakikuchi@hotmail.es	103
7075/19	1.013.417	OJEDA FIORE, HUGO ANTERO	0981425074	hugoojeda444@hotmail.com	135
7075/19	1.511.860	FRUTOS PORRO, FABRIZIO RICARDO	0981174871	fabsap@yahoo.com	80
7075/19	610.566	RUIZ DIAZ PEREIRA, JORGE LUIS	0981462311	j.lruizd@hotmail.com	159
7075/19	1.212.420	LEZCANO MONGES, LIZ GRACIELA	0981999979	lezcanoliz@hotmail.com	108
7075/19	1.548.505	SAN MIGUEL DE VERA, MARIA CRISTINA	0982722915	msan_miguel@hotmail.com	163

D) TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE – T.E.I.

MIEMBRO TITULAR					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7073/19	530.035	RATTI SISA, HECTOR	0981494987	hector.ratti@gmail.com	150
7073/19	338.323	GINES CORONEL, ANDRES TORIBIO	0981890546	doctorandresgines@gmail.com	86
7075/19	1.204.829	NOLDIN CACERES, CHRISTIAN ALBERTO	0982261429	noldin@hotmail.com	133
7075/19	822.636	FRETES RUIZ, ARIEL SEBASTIAN	0981608883	arieljosefretes@hotmail.com	78
MIEMBRO SUPLENTE					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7073/19	570.441	MORENO IRIBAS, JAVIER EUGENIO	0985444301	javiermri@gmail.com	131
7073/19	693.584	ACUÑA APLEYARD, DIMAS VICENTE	0981456159	vicard22@hotmail.com	2
7075/19	1.524.907	ADORNO QUEVEDO, VICTOR RAMON	0981435623	vickadorno@gmail.com	5
7075/19	1.471.348	MENA CANATA, CARLOS ENRIQUE	0981983826	carlosmenacanata@yahoo.com	123

ESTAMENTO DE GRADUADO NO DOCENTE

A) ASAMBLEA UNIVERSITARIA

MIEMBRO TITULAR					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7084/19	1.410.327	DIAZ DE CHO, GLORIA VERONICA	0971976020	grdiaz18@hotmail.com	931
7088/19	1.245.200	SCHUPP SZWAKO, ROSA ELIZABETH	0975608534	rossitaschuppszwako@gmail.com	454

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post-
 grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos,
 incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y
 humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISION INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y
 científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos
 humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de
 calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la
 realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI N° 06 /2019

../..(8)

17/09/2019

MIEMBRO SUPLENTE					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7084/19	431.097	ARIAS MARTINEZ, JORGE ARISTIDES	0971316118	yoryiar@hotmail.com	245
7088/19	3.385.467	ESPINOLA JARA, ALBERTO RAMON	0994132722	aespinolajara@gmail.com	1051

B) CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

MIEMBRO TITULAR					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7032/19	494.617	ANTÚNEZ RAMÍREZ, CLARA MARIA	0981 144123	maiantunez@yahoo.com.ar	192
7084/19	941.387	FONTCLARA LOPEZ, LORENA MARIA	0985849016	lorefont@gmail.com	1195
7088/19	2.207.876	WILDBERGER RAMIREZ, CARLOS MAX	0991803144		3167
MIEMBRO SUPLENTE					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7084/19	1.431.723	SANCHEZ ALVARENGA, ROSA IRENE	0971116161	rosa.sanchez@yahoo.com	2793
7088/19	2.128.621	LUCAS CAIMEN, ERNESTO DANIEL	0992247724	elucas2001@gmail.com	176

C) CONSEJO DIRECTIVO

MIEMBROS TITULARES					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7084/19	1.602.913	RODRIGUEZ CUBILLA, RODRIGO ADRIAN	0981139411	rodrigorodriguez@med.una.py	2636
7084/19	1.336.695	DUARTE CACERES, LAURA MARISA	0992442153	Ldz229@gmail.com	966
7084/19	3.741.152	CARDOZO MARQUEZ, MARIA INES	0994135698	martita91@icloud.com	119
7088/19	3.986.149	MIÑO, LUIS MARCELO	0981444336	drmarcelo_2010@hotmail.com	2057
7088/19	2.347.030	IRALA LEDESMA, LILIO EMILIANO	0981609502	leiraleh@hotmail.com	1633
7088/19	2.343.222	LLANES ROMERO, ROSSANA ELIZABETH	0994884832	rossyllanes@gmail.com	1767
MIEMBROS SUPLENTE					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7084/19	2.903.800	ORTIZ RODRIGUEZ, AMAYA DE JESUS	0981272652	amaya.ortiz@gmail.com	2285
7084/19	2.444.990	JARA SANTACRUZ, JHON GREGORY	0985984102	jhonylua13@gmail.com	157
7084/19	1.863.162	SANABRIA SILVA, MARTINA	0981213346	martuchi005@gmail.com	447

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISION INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI N° 06 /2019

../.(9)

17/09/2019

7088/19	3.530.712	ESTIGARRIBIA RUIZ DIAZ, VALERIA BEATRIZ	0984362942	vale_estigarribia@hotmail.com	1071
7088/19	3.784.270	DE LA CUEVA CANO, ARNALDO ROBERTO	0971998176	arnydelacueva@gmail.com	84
7088/19	1.666.912	AQUINO DE MONGES, MARCELA INES	0982520276	marcela.inesaquino@gmail.com	28

D) TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE – T.E.I.

MIEMBROS TITULARES					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7084/19	3.274.754	SANCHEZ RIVAS, MARIA LIZ	0981500663	lizisanchez80@hotmail.com	2808
7088/19	1.973.447	BARBOZA MANCUELLO, CARLOS EDUARDO	0981319833	carlitosbarboza76@gmail.com	341
MIEMBROS SUPLENTE					
ME N°	C.I.C. N°	NOMBRES y APELLIDOS	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	N° ORDEN
7084/19	3.369.003	BRACHO SAAVEDRA, CARMEN PATRICIA	0981538781	patobracho@gmail.com	501
7088/19	2.205.903	CUEVAS PAREDES, SILVIA ELENA	0961842084	cuevas.sil@gmail.com	82

- Art. 2° RECHAZAR de Oficio** la Candidatura presentada por la Prof. Dra. **IDALINA DE JESUS STANLEY**, con C.I N° 817.235 para pugnar por el Cargo de Representante Suplente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17 de la Resolución 0021-00-2019 de fecha 30 de enero de 2019, emanada del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", y por los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -----
- Art. 3° EXCLUIR** a la Prof. Dra. **SONIA ARZA FERNANDEZ**, del listado de Candidatos en pugna por cargos electivos para los próximos comicios del 11 de octubre de 2019, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -----
- Art. 4° NO HACER LUGAR** a la impugnación presentada por la Dra. **Rosa Sánchez**, con C.I N° 1.431.723, en cumplimiento a las disposiciones consagradas en el Art. 56 del Reglamento de Elecciones vigente. -----
- Art. 5° TENER PRESENTE** la impugnación presentada por el Prof. Dr. **Walter Delgado**, en su carácter de Apoderado del Movimiento "Compromiso Institucional", contra la candidatura de la Prof. Dra. **Idalina Stanley**, remitiéndonos a lo resuelto en el Artículo 2 de la presente Resolución. -----

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.



VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución TEI N° 06 /2019

..//..(10)

17/09/2019

- Art. 6°** ACEPTAR la inhibición presentada por la Est. Univ. **VERÓNICA NA YOUNG CHO DÍAZ**, con C.I N° 4.627.216 de participar en los comicios calendarizados para el día 11 de octubre de 2019, en su carácter de Miembro Suplente ante el Tribunal Electoral Independiente, en representación del Estamento Estudiantil, en los términos contemplados en el exordio de la presente Resolución. ---
- Art. 7°** NO HACER LUGAR a la Impugnación presentada por el Dr. **Alejandro Duarte Viveros**, con C.I N° 3.807.144 contra la Candidatura de la Dra. **Gloria Díaz de Cho**, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -----
- Art. 8°** DISPONER la publicación **IN EXTENSO** tanto en los tableros oficiales como en la Página Web de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por todo el plazo de ley, a partir de la promulgación de la presente Resolución. -----
- Art. 9°** COMUNICAR y una vez cumplido, archivar. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria - TEI



Prof. Dr. **ALCIDES RECALDE**
Presidente - TEI

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.